



Municipalidad
La Cisterna

APRUEBA EJECUCIÓN DE PROYECTO PMB 2010
DECRETO EXENTO N°
Sección 1era.
LA CISTERNA.

02526

24 JUN. 2010

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. El ORD. N° 300/83/78 de fecha 10 de Marzo de 2010, mediante el cual se postula al Programa Mejoramiento de Barrios, proyecto para la contratación de "Asistencia Técnica para la Evaluación de daños Estructurales, Alcantarillado y Servicios Básicos", a financiar por Acciones Concurrentes de Emergencia en Zona de Catástrofe, por terremoto del día 27 de Febrero de 2010.
2. Lo informado por la SUBDERE, en el sentido que dicho proyecto fue aprobado por la suma total de M\$36.000 e ingresada al municipio la **Primera Cuota** equivalente a la suma de M\$ 18.000.

TENIENDO PRESENTE:

1. Las atribuciones que confiere al Alcalde la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto N° 1726 de fecha 27 de Junio de 2001.
3. El Decreto N° 003101 del 16.11.01 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.
4. El Decreto Exento N° 03947 de 19 de Octubre de 2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldías y delegación de Firma.

DECRETO:

APRUEBASE la ejecución del Proyecto denominado "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN DE DAÑOS ESTRUCTURALES, DE CONECTIVIDAD, ALCANTARILLADO Y SERVICIOS BÁSICOS", aprobado por un monto de M\$ 36.000, con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios año 2010, Tipo de Acción Concurrente: Asistencia Técnica.

2.- La SECPLAC efectuará las gestiones pertinentes, según instrucciones emanadas al efecto, debiendo velar por la correcta implementación, ejecución y objetivos del mismo.

3.- El Departamento de Contabilidad y Presupuesto procederá a efectuar las imputaciones correspondientes.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO, ARCHÍVESE.



Por orden del alcalde
REGINA FUENZALIDA REY
SECPLAC



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL